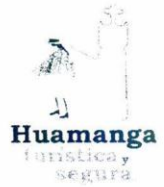




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1034-2014-MPH/A

Ayacucho, **22 DIC 2014**



VISTO:

El Oficio N° 048-2014-EPSASA/D, de fecha 17 de diciembre del 2014 proveniente de Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A. y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio N° 048-2014-EPSASA/D, de fecha 17 de diciembre del 2014 proveniente de Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A, donde se cita a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, según a lo dispuesto en los artículos 113°, 114°, y 116° de la Ley N° 26887, concordantes con los artículos decimootavo y decimonoveno del Estatuto Social de la entidad, que se llevara a cabo el día 22 de diciembre del 2014 a horas 4:00 pm., en el Auditorio de la EPSASA ;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abog Victor Cabrera Medrano-Asesor Legal, como Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga ante el Concejo de Accionistas de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A, para que represente al señor Alcalde, ante dicho concejo.

ARTICULO SEGUNDO - NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Abog. Victor Cabrera Medrano, Gerencia Municipal, Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A - EPSASA y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO
 AMILCAR HUANCABUENO
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Es Copia Fiel del original que se
 da a la vista

Abog. José Luis Tomateo Gallardo
 FEDATARIO TITULAR
 R.A. N° 648-2014-MPH/A

22 DIC. 2014